

**RESOLUCIÓN N°: 164/11**

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo por un período de tres años.

Buenos Aires, 04 de abril de 2011

Expte. N°: 804-0957/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución Ministerial N° 1054/02 las Ordenanzas de la CONEAU N° 005- 99 y N° 032, las Resoluciones CONEAU N° 83/09 y 84/09, y las Actas CONEAU N° 306 y N° 307, y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo (reconocimiento oficial R.M. N° 0865/10) quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según las Ordenanzas de la CONEAU N° 005-99 y N° 032 y las Resoluciones CONEAU N° 83/09 y 84/09, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1054/02. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en la semana del 18 de mayo de 2009. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada el día 10 de junio de 2010. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo



de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 14, 15 y 16 de julio de 2010, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 6 de octubre de 2010 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 6° de la Ordenanza de la CONEAU N° 032.

En fecha 2 de noviembre de 2010 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejoras que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La Facultad de Ingeniería se creó en el año 1993 en el ámbito de la Universidad de Palermo. La carrera de Ingeniería Industrial inició sus actividades en el año 2005. Durante 2008, la cantidad de alumnos de la unidad académica fue de 1134.

La oferta académica de la institución incluye las siguientes carreras de grado: Ingeniería Industrial (creada en 2005), Licenciatura en Redes y Comunicación de Datos (creada en 2003, validez del título RM N° 0487/03), Licenciatura en Organización de la Producción (creada en 2009, validez del título RM N° 0075/09), Licenciatura en Informática (creada en 1991, validez del título RM N° 2357/90), Ingeniería en Informática (creada en 2000, validez del título RM N° 0875/99) y Licenciatura en Sistemas de Gestión (creada en 2003, validez del título RM N° 0838/03). Además, desde 2008 se dicta como carrera de posgrado la Maestría en Tecnología de la Información (acreditada como proyecto por Resolución CONEAU N° 313/03).

La Facultad de Ingeniería es gobernada por el decano, que recibe asesoramiento del Consejo Académico. Del Decanato dependen la Secretaría Académica y Administrativa y la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Extensión. A su vez, de la Secretaría Académica dependen el Departamento de Industrias y Servicios, el Departamento de Ciencias Exactas, el Departamento de Tecnología de la Información, el Departamento de Electrónica y Comunicaciones y el Departamento de Informática Aplicada. De la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Extensión dependen los proyectos académicos especiales, los



Grupos de Inteligencia Artificial, de Comunicaciones y Electrónica, de Industrias, de Tecnología de la Información y de Publicaciones y Extensión. En el ámbito del Departamento de Industrias y Servicios se dictan las materias troncales de la carrera. Las otras actividades se realizan en el marco del Departamento de Ciencias Exactas y del Departamento de Tecnología de la Información. El Director del Departamento se encuentra a cargo de la carrera de Ingeniería Industrial.

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado en 2004 y modificado por Resolución de Consejo Superior N° 15/09. De acuerdo con lo consignado en el formulario electrónico, la carga horaria total de la carrera es de 4454 horas.

Las actividades curriculares se distribuyen en los Bloques curriculares de Ciencias Básicas, Tecnologías Básicas, Tecnologías Aplicadas y Materias Complementarias según se detalla en la tabla siguiente:

Bloque curricular	Resolución ME N° 1054/02 (horas)	Plan 2004, modificado en 2009 (horas)
Ciencias Básicas	750	1162
Tecnologías Básicas	575	847
Tecnologías Aplicadas	575	1507
Complementarias	175	938
Total	2075	4454

El cuadro que se presenta a continuación muestra las cargas horarias correspondientes a las disciplinas que integran el bloque de Ciencias Básicas.

Disciplina	Resolución ME N° 1054/02 (horas)	Plan 2004, modificado en 2009 (horas)
Matemáticas	400	693
Física	225	238
Química y Biología	50	77
Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática	75	154
Total	750	1162



En relación con los criterios de intensidad de la formación práctica, según datos consignados en el formulario electrónico, la carga horaria dedicada a la formación experimental, a la resolución de problemas de Ingeniería, a las actividades de proyecto y diseño y a la práctica profesional supervisada, se consigna en el siguiente cuadro:

Intensidad de la formación práctica	Resolución ME N° 1232/01	Plan 2004, modificado en 2009 (horas)
Formación Experimental	200	225
Resolución de Problemas de Ingeniería	150	651
Actividades de Proyecto y Diseño	200	306
Práctica Profesional Supervisada	200	200

De acuerdo con el formulario electrónico, la carrera cuenta con 50 docentes, que se desempeñan en 86 cargos. A continuación se consigna la distribución de las dedicaciones y el título académico máximo de los docentes:

Título académico	Dedicación					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado universitario	10	7	4	5	2	28
Especialista	5	2	1	0	0	8
Magíster	4	1	1	2	1	9
Doctor	1	0	3	0	1	5
Total	20	10	9	7	4	50



El siguiente cuadro muestra la distribución de cargos y el tipo de designación:

	Designación					Total
	Regulares		Interinos		Contratados	
	Rentados	Ad Honorem	Rentados	Ad Honorem	Rentados	
Profesores titulares	31	0	0	0	0	31
Profesores asociados	34	0	0	0	0	34
Profesores adjuntos	19	0	0	0	0	19
Jefes de trabajos prácticos	2	0	0	0	0	2
Total	86	0	0	0	0	86

Durante el año 2006 ingresaron 93 alumnos, en 2007 lo hicieron 89 y en 2008, 40. La cantidad total de alumnos fue de 159, 186 y 174, respectivamente. En el primer semestre de 2010 egresó el primer estudiante.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos

1. Escasa participación de docentes de la carrera en los proyectos de investigación.
2. Baja dedicación horaria del cuerpo docente, lo cual dificulta la participación activa en actividades de investigación y vinculación con el medio.

Con el fin de subsanar estos déficits, la institución señala en la Respuesta a la Vista que se resolvió el siguiente curso de acciones: a) fortalecer al Departamento de Ciencias Exactas incorporando docentes con mayor dedicación; b) fortalecer las dedicaciones docentes del Departamento de Tecnología de la Información, el Departamento de Comunicaciones y Electrónica; c) fortalecer las dedicaciones de los docentes del Departamento de Industrias y Procesos promoviendo el desarrollo de proyectos interdisciplinarios con docentes de los Departamentos mencionados de Ciencias Exactas, Tecnología de la Información, el Departamento de Comunicaciones y Electrónica y d) iniciar los procesos tendientes a concretar de inmediato las designaciones docentes. Se indica que el plan de acción se



desarrollará en tres etapas, aplicables a los ciclos lectivos 2011, 2012 y 2013. La primera etapa se extiende desde octubre de 2010 hasta 2011 inclusive. En este sentido, se informa que se incorporaron nuevos docentes y otros extenderán su carga horaria a partir del 1° de febrero de 2011. Específicamente, en esta primera etapa se dispuso incorporar 4 nuevos docentes con función de docencia e investigación para la carrera de Ingeniería Industrial. El detalle de las incorporaciones docentes es: uno para la asignatura Probabilidad y Estadística (con dedicación de 25 horas), uno para la asignatura Cálculo Numérico (con dedicación de 15 horas), uno para las asignaturas Matemática I y Matemática II (con una dedicación de 42 horas) y uno para la asignatura Investigación Operativa (con una dedicación de 15 horas). Por otra parte, se resolvió incrementar la dedicación de 4 docentes para las funciones de docencia e investigación e incrementar la dedicación de 2 docentes para las funciones de docencia y extensión. De esta manera, la institución prevé que a partir de febrero de 2011, 2 docentes cuenten con dedicación superior a 40 horas, 1 cuente con dedicación de 20 horas y otro con dedicación de 25 horas, específicamente destinadas a docencia e investigación.

En cuanto al incremento destinado a docencia y extensión, 1 docente pasará a contar con dedicación de 20 horas y otro, una dedicación de 14 horas. Además, se informa que se prevé la incorporación de 3 docentes a los proyectos de investigación "El agua como recurso y necesidad vital" y "Gestión de residuos urbanos"; de un docente al proyecto "FIC (Fast Intelligent Conceptualizer, sistema de conceptualización para robots de desplazamiento autónomo)" y de otro docente al proyecto "Costos ocultos originados por la informalidad en las PyMES industriales". La institución señala, asimismo, que el Consejo Académico de la facultad y el Director de la carrera desarrollarán en el período noviembre-diciembre de 2010 un plan de acción conducente a concretar las acciones de investigación y la extensión. En este sentido, se prevé reforzar la investigación y desarrollo interdisciplinario buscando incorporar la computación y las tecnologías de la información al desarrollo de productos y servicios, así como a los procesos industriales para su producción. Por otra parte, se informa que se llamará a concurso para la selección de los proyectos de investigación y desarrollo. Se destinará la suma de \$110.000 a incentivos docentes adicionales a las asignaciones salariales existentes y otros gastos, a efectos de complementar el financiamiento de los nuevos proyectos de investigación durante el ciclo lectivo 2011. Se promoverá también al fortalecimiento de las



vinculaciones con la industria de producción de bienes y servicios con el fin de establecer proyectos de transferencia. Paralelamente se promoverá y brindará asistencia a los docentes para que presenten proyectos de investigación y desarrollo con miras de obtención de financiamiento en agencias gubernamentales, ONG u otras entidades de cooperación.

La segunda etapa del plan de mejoras presentado por la institución prevé su inicio a mediados de 2011 con el llamado a concurso de antecedentes para cubrir cargos y la incorporación efectiva a partir del 1º de febrero de 2012. Los departamentos y cátedras en los que se efectuará la convocatoria para el año 2012 son Ciencias Exactas, Tecnología de la Información, Industrias y Servicios y Comunicaciones y Electrónica y se estima que, a partir de la realización de dichos concursos, estos departamentos y cátedras pasen a contar con 6 docentes con dedicación de 20 horas, 4 docentes con dedicación de 30 horas y 3 docentes con dedicación de 40 horas. Paralelamente, en el período agosto-octubre de 2011 se llamará a concurso para la selección de los proyectos de investigación y desarrollo, para lo que se prevé destinar durante el ciclo lectivo 2012 la suma de \$140.000 a incentivos docentes adicionales a las asignaciones salariales propias de los cargos ya cubiertos a efectos de complementar el financiamiento de los nuevos proyectos de investigación. Se indica, asimismo, que se prevé la continuidad de acciones como el afianzamiento de actividades de transferencia y la asistencia a los docentes que presenten proyectos de investigación y desarrollo con el fin de obtener financiamiento en distintos organismos.

La tercera etapa del plan prevé (2012-2013) consolidar la integración del claustro y las actividades de investigación y desarrollo, así como las de vinculación con la industria. Además, en el mismo período se prevé un incremento de la dedicación docente. Los departamentos y cátedras en los que se efectuará la convocatoria para el año 2013 son los indicados para el período previo y se estima que, a partir de la realización de dichos concursos, estos departamentos y cátedras pasen a contar con 7 docentes con dedicación de 20 horas, 4 docentes con dedicación de 30 horas y 3 docentes con dedicación de 40 horas. Además, en el período agosto-octubre de 2012 se prevé llamar a concurso para la selección de proyectos de investigación y desarrollo. Para esta actividad se destinarán \$160.000. Como en el caso del período previo, se prevé la continuidad de acciones de fortalecimiento con la industria y la promoción de proyectos de investigación con el fin de obtener financiamiento.



Además, la institución señala que para financiar las nuevas incorporaciones y ampliación de dedicaciones, se dispuso un incremento presupuestario que se refleja en el siguiente cuadro:

Ciclo lectivo	Incremento horario respecto 2010	Horas anuales incrementadas respecto 2010	Incremento para sueldos docentes	Incremento destinado a proyectos de investigación	Obras de adecuación de oficinas y su equipamiento	Gastos Generales	Incremento para cargas docentes
2011	190	9880	\$505.000	\$110.00	\$41.000	\$18.000	\$674.000
2012	360	18720	\$980.000	\$140.000	\$28.000	\$223.000	\$1.171.000
2013	360	19760	\$1.020.000	\$160.000	\$16.000	\$22.000	\$1.218.000

La institución detalla, además, cuáles son los incrementos previstos en las cargas horarias docentes a partir de la ejecución de las acciones presentadas: para el año 2011 se prevé contar con 50 docentes (2 con dedicaciones iguales o superiores a 40 horas) y durante el período 2012-2013, con 77 docentes (de los cuales 9 contarán con dedicación igual o superior a 40 horas, 14 con dedicación comprendida entre 30 y 39 horas, 20 con dedicación entre 20 y 29 horas, 5, con dedicación entre 10 y 19 horas y 29 con dedicación simple).

A partir del análisis de lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que el plan de mejoras presentado es adecuado, ya que establece un cronograma de acciones previstas para un incremento factible de cargos y dedicaciones docentes, con el fin de promocionar la participación en actividades de investigación relacionadas con la carrera y el compromiso de la asignación presupuestaria correspondiente. Su ejecución permitirá subsanar los déficits oportunamente detectados.

3. Acervo bibliográfico insuficiente y desactualizado en el bloque tecnológico.

La institución señala que de la totalidad de los libros de la Biblioteca de la Universidad de Palermo, 5376 títulos se encuentran vinculados con las temáticas de la carrera de Ingeniería Industrial. Además, se indica que cada materia posee su bibliografía específica y para cada una de ellas, los libros detallados en los formularios electrónicos se encuentran físicamente disponibles en la Biblioteca. Por otra parte, se indica que es política de la Biblioteca que a medida que aumenta la demanda de un libro se adquieren otros ejemplares para que exista una suficiencia de ejemplares físicos, por lo que el acervo bibliográfico ha ido



incrementándose a medida que crecía la carrera. Con el fin de sostener esta política, la carrera presentó con el Informe de Autoevaluación un plan por el que se previó la continuidad del relevamiento y actualización del acervo bibliográfico. Los montos destinados a esta acción son \$19.900, se presenta el listado con la bibliografía a adquirir antes del inicio del período lectivo 2011 y la continuidad de las acciones de relevamiento y adquisición de material bibliográfico y de revistas.

A partir del análisis de la información expuesta precedentemente, el Comité de Pares considera que el plan de mejoras presentado es adecuado y factible para satisfacer el requerimiento y subsanar el déficit oportunamente detectado.

Por otra parte, la carrera presenta información sobre distintos aspectos del plan de estudios. En relación con contenidos de Óptica Física, Electromagnetismo y contenidos básicos de Física Moderna, se indica en la Respuesta a la Vista (Resolución CS N° 51/10) que en la asignatura Física B se han incorporado los contenidos básicos de Electromagnetismo y de Física Moderna. Las actividades prácticas serán realizadas en el laboratorio de la Facultad de Ingeniería del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército. Por otra parte, se detallan los contenidos de Óptica Física están incluidos en la unidad XII de la materia Física A.

Con respecto a la articulación de las asignaturas Cálculo Numérico y Cálculo Operacional, la institución señala en la Respuesta a la Vista que la asignatura Cálculo Operacional está estructurada sobre cinco tipos de conocimientos: uno de naturaleza operativa y cuatro de tipo netamente académico. El primero de ellos se refiere al uso del software MATLAB, el que se emplea como una herramienta de resolución simbólica de problemas (no numérica) en la realización de operaciones con polinomios y matrices, además de cálculo de la transformada de Laplace y Fourier y sus antitransformadas. Los otros tipos de conocimiento comprenden:

1. Expansión de funciones periódicas sobre la base de un conjunto de funciones ortonormales (se emplean las funciones trigonométricas seno y coseno y la expansión es la serie de Fourier).
2. Extensión al caso de funciones no periódicas por medio de la tendencia del período a infinito (Integral de Fourier).



3. Definición de la transformada de Laplace y su uso en la integración de ecuaciones diferenciales ordinarias lineales con coeficientes constantes.

4. Extensión de la transformada de Laplace a la transformada Z para su uso en sistemas discretos

Se indica, además, que ninguno de los temas incluidos en Cálculo Numérico constituye un requisito para los temas que componen la materia Cálculo Operacional. En lo que se refiere a la necesidad de conocimiento de la transformada de Laplace para el cursado de la asignatura de Electrónica y Modelos y Simulación, la carrera indica la necesidad de analizarlo desde el ángulo de la profesión de Ingeniería Industrial. En este sentido, se señala que la asignatura Electrónica brinda conocimientos básicos sobre la posibilidad de uso de equipamiento de electrónica en la producción de bienes y servicios y no en lo que se refiere al diseño de circuitos y componentes. Es por dicho motivo que a los fenómenos se los analiza desde el punto de vista del régimen permanente y no del de los transitorios. Desde esta perspectiva, se estima que sólo es necesario un conocimiento de impedancia dentro del cuerpo de los complejos. Sin embargo, para garantizar la articulación entre las asignaturas mencionadas, se han incorporado nuevas correlatividades en el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y se ha modificado el ordenamiento de dos asignaturas. De esta manera, se adelantó Cálculo Operacional al primer cuatrimestre de cuarto año para permitir que sea correlativa de Electrónica (que pasa del primero al segundo cuatrimestre de cuarto año) y de Modelos y Simulación (que se traslada del segundo cuatrimestre de cuarto año al primero de quinto). Asimismo, el cambio realizado en Cálculo Operacional exigió adelantar Matemática para Ingeniería IV al segundo cuatrimestre de tercer año y se adelanta la asignatura Máquinas Eléctricas al primer cuatrimestre de cuarto año. De esta manera, se informan las siguientes modificaciones de correlatividades: a) la asignatura Electrónica incorpora a Cálculo Operacional como materia correlativa y b) la asignatura Modelos y Simulación incorpora a Cálculo Operacional como materia correlativa. Todas estas modificaciones cuentan con la aprobación del Consejo Superior de la Universidad de Palermo (Resolución 51/10).

Por otra parte, en relación con los laboratorios para la realización de las prácticas en el área de Física, la institución indica en la Respuesta a la Vista que los cursos de actividades prácticas tienen una asistencia promedio de 7 alumnos y no superan los 10 estudiantes, lo que



se logra por medio de la distribución de los cursantes en tantas comisiones como fuera necesario. Para dicha cantidad de alumnos, la superficie de los laboratorios se considera adecuada. Se señala, asimismo, que el equipamiento del laboratorio fue incrementado con posterioridad a la visita de los pares evaluadores y que, además, se disponen de los laboratorios de Física de la Escuela Superior Técnica del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE), con el que se mantiene un convenio vigente. Se detallan el equipamiento y las capacidades con que cuenta dicho laboratorio. Asimismo, respecto del material y equipamiento para la realización de las prácticas relativas a mecánica, óptica geométrica y física, y de electricidad, magnetismo y electromagnetismo, se indica en la Respuesta a la Vista que el equipamiento disponible en el Laboratorio S3 de la Facultad de Ingeniería resulta suficiente para desarrollar la formación experimental correspondiente a mecánica, electricidad, magnetismo y electromagnetismo. Asimismo (como se describió precedentemente) se utilizan las instalaciones del Laboratorio de Física de la Escuela Superior Técnica del IESE, que proporciona los elementos necesarios para que los alumnos realicen la formación experimental correspondiente a Óptica y Física. La carrera presenta un listado del equipamiento disponible en el Laboratorio S3.

Con respecto a sistemas o actividades de seguimiento de graduados, la institución señala en la Respuesta a la Vista que la Facultad de Ingeniería realiza el seguimiento de los egresados de las carreras que se dictan en la unidad académica, pero que dicho sistema no ha sido empleado aún en el caso de Ingeniería Industrial dado que la carrera recién ha completado su primer ciclo lectivo y sólo un estudiante ha egresado. Se informa que dicho graduado ha comenzado su carrera docente como auxiliar, incorporándose así al claustro de la carrera (por lo que su seguimiento es personal, continuo y cotidiano). Por otra parte, se describe el mecanismo de seguimiento de graduados de la facultad, que será aplicado también al seguimiento de los graduados de Ingeniería Industrial:

- 1) Se mantiene una base de datos actualizada de los graduados. Esto se realiza por medio de un sistema de seguimiento centralizado en el sistema informático de gestión académica en donde reside la base de datos de graduados y el sistema de envío automático de correos electrónicos. El sistema permite el envío de comunicaciones permanentes a todos los graduados.



- 2) Se realizan consultas periódicas por correo electrónico, a efectos de mantener actualizado el seguimiento. Se guarda información sobre los datos básicos, evolución familiar, la posición laboral y logros obtenidos. La encuesta se realiza cuando los estudiantes se gradúan y posteriormente se continúa enviando todos los años. Esto permite sistematizar la información en temas tales como: capacidad laboral, dificultades profesionales, estudios de posgrado, capacitación permanente y los vínculos con la institución. Se consulta también cómo sus estudios colaboraron para el desempeño actual del egresado. Los resultados son analizados por la Secretaría Académica con el fin de lograr la mejora continua.
- 3) El instrumento principal para la recolección de la información es la administración de un cuestionario conformado por preguntas abiertas y cerradas distribuidas en: datos generales, ubicación laboral, comentarios y observaciones.
- 4) Asimismo, se envía a los graduados información de las actividades que se realizan en la Facultad de Ingeniería (congresos, jornadas, cursos de actualización, oportunidades laborales y la oferta de becas de posgrado).
- 5) También se realiza una reunión anual de graduados organizada por la facultad para mantener y fortalecer los vínculos entre egresados y otras actividades a su iniciativa.

Por otra parte, en la Respuesta a la Vista la institución hace referencia a una observación de los pares evaluadores respecto de la inclusión de temas del nivel secundario en las asignaturas de matemáticas. La carrera estima que se requiere enseñarlos nuevamente con el fin de nivelar la formación. La estrategia seguida para concretar este objetivo fue destinar a la nivelación parte del incremento de la carga horaria dedicada a Matemáticas. Se informa, asimismo, que no se optó por un curso de nivelación previo pues se consideró que el aprendizaje mejora cuando se dispone de tiempo entre clases para estudiar, decantar los conocimientos, resolver los problemas prácticos planteados contando para ello con la guía y apoyo de profesores tutores. En este sentido, se indica que la facultad dispone para la carrera horarios de tutoría, apoyo y consulta que comprenden aproximadamente 10 horas diarias de lunes a sábados que se suman a las horas de asistencia obligatorias de la carrera. En estos horarios se distribuyen entrevistas individuales convocadas por los tutores, se desarrollan clases de apoyo, clases de resolución de problemas y, además, los profesores tutores están disponibles para apoyar el aprendizaje de los estudiantes en sus diferentes cursos, entre ellos, los de matemáticas. No obstante, el Comité de Pares Evaluadores considera que el hecho de



que los conocimientos que deberían poseer los ingresantes tengan que ser adquiridos en forma paralela con conocimientos nuevos en las áreas de Matemática y Física puede generar dificultades en el rendimiento académico de los estudiantes. Por lo expuesto, se sugiere dictar un curso de nivelación previo en el que se retomen los conocimientos de nivel medio requeridos.

Con respecto a la gestión de todos los aspectos relacionados con las condiciones de higiene y seguridad, en el Informe de Autoevaluación, se manifiesta que la institución presenta certificaciones de seguridad de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro, Dirección de Registro de Instalaciones del Departamento Registro de Instalaciones contra incendio, térmicas inflamables y sanitarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fecha, 2009).

3. Conclusión

El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes destinados a subsanar los déficits existentes. Consecuentemente, la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos. Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza de la CONEAU N° 032, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2° y con la recomendación que se establece en el artículo 3°.

ARTÍCULO 2°.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:



I. Incrementar la dedicación horaria del cuerpo docente, a los efectos de incrementar su participación en actividades de investigación y vinculación con el medio relacionadas con la temática específica de la carrera.

II. Consolidar la constitución de equipos de investigación y aumentar el desarrollo de actividades de investigación vinculadas con la temática específica de la carrera.

III. Asegurar el acceso a un acervo bibliográfico pertinente, variado, actualizado y específico para la disciplina, que incluya suscripciones a revistas especializadas y reconocidas.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecida la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de retención, seguimiento y apoyo de los alumnos que cursan los primeros años del plan de estudios.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 164 - CONEAU – 11